COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-006-2025

Señores:
INCORPORA S.A.S BIC
NIT. 901.586.515-4
DANIEL MAURICIO MEJIA MAHECHA
C.C. No.1.070.922.420 DE COTA
Representante Legal
Correo electrónico: ventas@incorporasas.com
Carrera 5 # 8-20 Oficina 201 Cota, Cundinamarca

Asunto: Aceptación de la oferta Proceso de Mínima Cuantía No. MC-006-2025.

No. DE CONTRATO	SGM-MC-1060-2025
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE COTA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CLASE DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATISTA	INCORPORA S.A.S BIC
NIT	901.586.515-4
REPRESENTANTE LEGAL	DANIEL MAURICIO MEJIA MAHECHA
C.C.	1.070.922.420
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIONES ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EL DESARROLLO ORGANIZATIVO Y EL CONTROL SOCIAL DE LOS GRUPOS DE VALOR DEL MUNICIPIO DE COTA, CUNDINAMARCA.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	SESENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO $61.999.998 PESOS M/CTE.
PLAZO DEL CONTRATO	EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, SERÁ DE HASTA DOS (02) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DE LA CONSTANCIA DE INICIO DEL CONTRATO SUSCRITA ENTRE EL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR, PREVIA LA EXPEDICIÓN DEL REGISTRO PRESUPUESTAL Y LA APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

NESTOR ORLANDO BALSERO GARCÍA, mayor de edad, vecino y domiciliado en Cota (Cundinamarca), identificado con cedula de ciudadanía No. 80.664.707 de Cota, en condición de Alcalde Municipal y representante legal del municipio de Cota departamento de Cundinamarca de conformidad con lo establecido en el art. 314 de la Constitución Política, facultado para contratar por la Ley 80 de 1993, artículo 11, numeral 3, literal b, que en este instrumento se denominará **EL MUNICIPIO**, informa a **INCORPORA S.A.S BIC** identificado con **NIT. 901.586.515-4** representado legalmente por **DANIEL MAURICIO MEJIA MAHECHA**, identificado con número de cédula 1.070.922.420 en adelante **EL CONTRATISTA**, que se aceptan los términos y condiciones de la oferta presentada al Proceso de Contratación de mínima cuantía No. MC-006-2025.

El contrato se regirá por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, el Código Civil y de Comercio, las demás normas legales aplicables a la materia, y las siguientes condiciones:

CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO PARA CONTRATAR: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIONES ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EL DESARROLLO ORGANIZATIVO Y EL CONTROL SOCIAL DE LOS GRUPOS DE VALOR DEL MUNICIPIO DE COTA, CUNDINAMARCA.

CLÁUSULA SEGUNDA. - OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

En desarrollo del presente contrato EL CONTRATISTA se obliga para con EL MUNICIPIO a ejecutar las siguientes obligaciones:

1) Desarrollar con diligencia el objeto del contrato mediante la utilización de los recursos materiales, técnicos y humanos que requiera para la correcta y oportuna ejecución de las actividades.
2) Cumplir con el objeto del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del Contratista, o sus empleados con el Municipio.
3) Realizar las actividades correspondientes según las instrucciones del Municipio, para realizar el objeto del contrato.
4) Garantizar las condiciones necesarias para la correcta ejecución del objeto del contrato.
5) Garantizar la calidad de los bienes y servicios contratado y responder por ello.
6) Constituir todas las pólizas a que haya lugar amparando los riesgos, montos en dinero, y tiempos exigidos de conformidad con el contrato.
7) Elaborar, rendir y entregar los informes que solicite la entidad contratante a través de la supervisión o de quien está designe, en relación con el objeto contratado y las obligaciones derivadas del mismo.
8) Suscribir el acta de inicio conjuntamente con el supervisor del contrato.
9) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
10) Informar oportunamente al Municipio sobre eventualidad que pueda surgir y que implique retraso en el desarrollo del contrato.
11) Cumplir con la afiliación y pagos del sistema de seguridad social o parafiscales según sea el caso.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Elaborar e implementar un cronograma de actividades, que incluya fechas, duración, responsables, metodologías, y herramientas didácticas para el desarrollo de cada jornada, según especificaciones técnicas.
2. Desarrollar las capacitaciones en los lugares y fechas acordados con el supervisor del contrato, garantizando el cumplimiento del número de sesiones, duración y cobertura poblacional establecida.
3. Asegurar la participación activa de los grupos de valor del municipio, promoviendo la inclusión de sectores diversos (jóvenes, mujeres, adultos mayores, comunidades rurales, entre otros).
4. Elaborar los materiales pedagógicos necesarios para el desarrollo de las capacitaciones, en formatos accesibles y adecuados al contexto de los participantes.
5. Levantar actas de asistencia, registros fotográficos y demás evidencias de ejecución que permitan verificar la realización de cada una de las jornadas.

6. Entregar a satisfacción de la entidad contratante todos los bienes y servicios pactados, incluyendo el informe final, sistematización de los participantes y recomendaciones para sostenibilidad del proceso.

OBLIGACIONES TRANSVERSALES ESPECÍFICAS A CARGO DEL CONTRATISTA:

1. Mantener el equipo de trabajo suficiente, idóneo y calificado para cumplir con el objeto del contrato, de manera que el contrato se realice en forma técnica y eficiente. Dicho personal deberá ser fácilmente identificable por la supervisión.
2. Abstenerse de modificar el personal que fue presentado en la propuesta y que fue aceptado por la entidad. Se exceptúa lo anterior siempre que se cuente con la autorización previa de la Entidad y que el profesional sea reemplazado por uno con iguales o mejores calidades que el presentado en la propuesta. Esta autorización debe ser escrita.
3. Implementar planes de contingencia, respecto de los cronogramas, cuando por causas imputables a terceros o al consultor, se verifiquen retrasos o demoras en la ejecución de los hitos de cada fase, sin que impacten el plazo de ejecución del contrato.
4. Realizar los ajustes, precisiones y alcances requeridos por la Secretaría a los informes, productos y entregables cuando se constate que no cumplen con las especificaciones técnicas requeridas.
5. Implementar las labores de mitigación y control establecidos en el análisis de riesgos, en coordinación con la supervisión de cada riesgo incluido en el análisis correspondiente, así como la identificación y tratamiento de los que puedan surgir durante las diversas etapas del contrato, y realizar las recomendaciones de atenuación correspondientes.

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:

1. Pagar el valor del contrato en la cantidad, forma y oportunidad pactada.
2. Brindar la colaboración y proporcionar la información y/o documentación que sea necesaria para el adecuado cumplimiento del contrato
3. Aprobar las garantías o las modificaciones a las mismas que el contratista constituya siempre que estas cumplan las condiciones de suma asegurada, vigencias y amparos, exigidas en el contrato.
4. Resolver las peticiones y consultas que le haga el contratista dentro de los términos legales.
5. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.
6. Suscribir el acta de inicio a través del supervisor encargado.
7. Suscribir conjuntamente con el contratista y el supervisor designado el acta de liquidación del contrato.

Lo anterior dándole cumplimiento a:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

ITEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
1	Jornada de capacitación - día uno	**Tema:** Fundamentos constitucionales, mecanismos de participación ciudadana y acuerdos participativos (Ley 1757 de 2015). **Grupo de valor impactado:** Juntas de Acción Comunal, Veedurías Ciudadanas, Juventudes, afrodescendientes, jueces de paz y comunidad LGBTIQ+. **Duración**: 4 horas **Personal requerido:** -Un (1) capacitador.	Global	1

		PERFIL. Profesional en Derecho con posgrado en Gobierno y Gestión del Desarrollo Regional y Municipal, experiencia en derecho público y participación ciudadana. **Rol a desempeñar:** Desarrollar la temática diaria y garantizar un ambiente dinámica e interactivo. -Un (1) coordinador logístico. **PERFIL.** Tecnólogo en gestión logística con experiencia en la planeación, logística y coordinación operativa de actividades y eventos. **Rol a desempeñar** preparación del lugar, entrega de materiales, coordinación audiovisual y cumplimiento del cronograma. -Un (1) coordinador de alimentos: **PERFIL.** Bachiller, Técnico o tecnólogo o profesional en cocina con experiencia en organización, suministro y alistamiento de refrigerios y alimentación para eventos**.** **Rol a desempeñar** Organización y distribución diaria de refrigerios para NOVENTA (90) personas. **Entregables:** -NOVENTA (90) refrigerios cada uno debe contener Una (1) Empanada de mínimo150 gr elaborada con masa de maíz o trigo, rellena con guiso tradicional, carne de res y papa, una (1) Bebida a base de fruta natural 100%, sin adición de conservantes artificiales, colorantes ni saborizantes, preparada con agua potable y fruta fresca seleccionada según temporada en envase individual sellado de 200 ml, tipo botella PET o vaso plástico biodegradable con tapa hermética, resistente a derrames. Los refrigerios se entregarán de forma individual, en empaques desechables y biodegradables, debidamente sellados, dando cumplimiento a la normatividad imperante sobre el uso de elementos biodegradables. Se incluirán servilletas y cubiertos desechables si el alimento lo requiere. Las bebidas estarán refrigeradas hasta el momento de distribución. Todos los alimentos deberán cumplir con las normas sanitarias y de inocuidad vigentes (Invima y Secretaría de Salud local). Se exigirá la cadena de frío para jugos y alimentos que lo requieran. **HERRAMIENTAS AUDIOVISUALES.** -Una (1) cabina auto potenciada (bafle activo): potencia RMS: mínimo 1000W RMS (pico 2000W), rango de frecuencia: 50 Hz – 20 kHz, tipo: Full Range (rango completo, sin necesidad de subwoofer adicional), conectividad: XLR, 1/4” TRS, RCA, Bluetooth (opcional), cobertura: 120° x 60° (horizontal x vertical). **-**Una (1) consola de sonido (2 canales): Entradas: mínimo 2 canales mono o estéreo con XLR y línea, Alimentación Phantom +48V: Sí, Ecualización: 2 o 3 bandas por canal, Salidas: Main out (XLR o TRS). **-**Un (1) micrófono de mano inalámbrico: Tipo: Dinámico, cardioide, Shure, Audio-Technica, Frecuencia de operación: UHF (preferiblemente banda de 500 a 600 MHz), Alcance: mínimo 100 metros, Duración de batería: 6 a 8 horas. -Un (1) micrófono de solapa inalámbrico Tipo: Lavalier (omnidireccional), Rode Wireless GO II, Frecuencia de operación: UHF o 2.4 GHz, Alcance: mínimo 50 metros, Duración de batería: mínimo 5 horas. **-**Material audiovisual: Presentaciones, videos, infografías, PDFs, y demás recursos proyectables y entregables en digital.		

		Formato de entrega: Digital (USB, nube), editable y en alta resolución. **-**Un (1) video beam (proyector): Brillo: mínimo 3,500 lúmenes, Resolución: Full HD (1920 x 1080), Conectividad: HDMI, VGA, USB, Contraste: mínimo 10,000:1. -Un (1) computador portátil: Puertos: HDMI, USB 3.0 -Un (1) tablero acrílico (tipo whiteboard**):** Dimensiones: mínimo 120 cm x 90 cm, Accesorios: Marcadores borrables, borrador, bandeja. **-Un (1) Salón O Espacio Adecuado:** **Ubicación:** Casco urbano del municipio de Cota. **Capacidad:** Mínimo 200 personas sentadas. **Dotación:** Mesas, sillas, ventilación o climatización, buena acústica, acceso eléctrico, iluminación adecuada. **Accesibilidad:** Fácil acceso para personas con movilidad reducida. **Servicios:** Sanitarios, limpieza, conectividad (Wi-Fi opcional).		
2	Jornada de capacitación - día dos	**Tema:** Nociones generales y herramientas para formulación, estructuración y gestión de proyectos. **Grupo de valor impactado:** Juntas de Acción Comunal, Veedurías Ciudadanas, Juventudes, afrodescendientes y comunidad LGBTIQ+. **Duración**: 4 horas **Personal requerido:** -Un (1) capacitador: **PERFIL**. Profesional en Derecho con posgrado en Derecho administrativo y/o contratación estatal. **Rol a desempeñar: D**esarrollar la temática diaria y garantizar un ambiente dinámica e interactivo. -Un (1) coordinador logístico **PERFIL:** Tecnólogo en gestión logística con experiencia en la planeación, logística y coordinación operativa de actividades y eventos. **Rol a desempeñar** preparación del lugar, entrega de materiales, coordinación audiovisual y cumplimiento del cronograma. -Un (1) coordinador de alimentos: **PERFIL:** Bachiller, Técnico o tecnólogo o profesional en cocina con experiencia en organización, suministro y alistamiento de refrigerios y alimentación para eventos**.** **Rol a desempeñar** Organización y distribución diaria de refrigerios para 90 personas. **Entregables:** -Noventa (90) refrigerios cada uno debe contener (Un (1) pastel de 200 gr, elaborado con masa de hojaldre, relleno con pollo desmechado, Una (1) Bebida a base de fruta natural 100%, sin adición de conservantes artificiales, colorantes ni saborizantes. preparada con agua potable y fruta fresca seleccionada según temporada en envase individual sellado de 200 ml, tipo botella PET o vaso plástico biodegradable con tapa hermética, resistente a derrames. Los refrigerios se entregarán de forma individual, en empaques desechables y biodegradables, debidamente sellados. dando cumplimiento a la normatividad imperante sobre el uso de elementos biodegradables. Se incluirán servilletas y cubiertos desechables si el alimento lo requiere.	Global	1

		Las bebidas estarán refrigeradas hasta el momento de distribución. Todos los alimentos deberán cumplir con las normas sanitarias y de inocuidad vigentes (Invima y Secretaría de Salud local). Se exigirá la cadena de frío para jugos y alimentos que lo requieran. **Herramientas Audiovisuales** **-**Una (1) cabina auto potenciada (bafle activo): potencia RMS: mínimo 1000W RMS (pico 2000W), rango de frecuencia: 50 Hz – 20 kHz, tipo: Full Range (rango completo, sin necesidad de subwoofer adicional), conectividad: XLR, 1/4" TRS, RCA, Bluetooth (opcional), cobertura: 120° x 60° (horizontal x vertical). **-**Una (1) consola de sonido (2 canales): Entradas: mínimo 2 canales mono o estéreo con XLR y línea, Alimentación Phantom +48V: Sí, Ecualización: 2 o 3 bandas por canal, Salidas: Main out (XLR o TRS). **-**Un (1) micrófono de mano inalámbrico**:** Tipo: Dinámico, cardioide, Shure, Audio-Technica, Frecuencia de operación: UHF (preferiblemente banda de 500 a 600 MHz), Alcance: mínimo 100 metros, Duración de batería: 6 a 8 horas. **-**Un (1) micrófono de solapa inalámbrico Tipo: Lavalier (omnidireccional), Rode Wireless GO II, Frecuencia de operación: UHF o 2.4 GHz, Alcance: mínimo 50 metros, Duración de batería: mínimo 5 horas. -Material audiovisual**:** Presentaciones, videos, infografías, PDFs, y demás recursos proyectables y entregables en digital. Formato de entrega: Digital (USB, nube), editable y en alta resolución. -Un (1) video beam (proyector): Brillo: mínimo 3,500 lúmenes, Resolución: Full HD (1920 x 1080), Conectividad: HDMI, VGA, USB, Contraste: mínimo 10,000:1. **-**Un (1) computador portátil: Puertos: HDMI, USB 3.0 **-**Un (1) tablero acrílico (tipo whiteboard**):** Dimensiones: mínimo 120 cm x 90 cm, Accesorios: Marcadores borrables, borrador, bandeja. -**Un (1) salón o espacio adecuado:** **Ubicación:** Casco urbano del municipio de Cota, **Capacidad:** Mínimo 200 personas sentadas, **Dotación:** Mesas, sillas, ventilación o climatización, buena acústica, acceso eléctrico, iluminación adecuada, **Accesibilidad:** Fácil acceso para personas con movilidad reducida, **Servicios:** Sanitarios, limpieza, conectividad (Wi-Fi opcional).		
3	Jornada de Capacitación - día tres	**Tema:** Ley 2166 de 2021 (Régimen económico y fiscal), convenios solidarios, contratos y convenios interadministrativos, contratación estatal y SECOP II. **Grupo de valor impactado:** Juntas de Acción Comunal, Veedurías Ciudadanas, Juventudes, afrodescendientes, jueces de paz y comunidad LGBTIQ+. **Duración:** 4 horas. **Personal requerido:** -Un (1) capacitador: **PERFIL:** Profesional en Derecho con posgrado en Derecho administrativo y/o contratación estatal. **Rol a desempeñar:** desarrollar la temática diaria y garantizar un ambiente dinámica e interactivo. -Un (1) coordinador logístico, **PERFIL:** Tecnólogo en gestión logística con experiencia en la planeación, logística y coordinación operativa de actividades y eventos. **Rol a**	Global	1

		desempeñar preparación del lugar, entrega de materiales, coordinación audiovisual y cumplimiento del cronograma. -Un (1) coordinador de alimentos: Bachiller, **PERFIL:** Técnico o tecnólogo o profesional en cocina con experiencia en organización, suministro y alistamiento de refrigerios y alimentación para eventos**. Rol a desempeñar** Organización y distribución diaria de refrigerios para 90 personas. **Entregables:** -noventa (90) refrigerios cada uno debe contener (Un (1) pastel de 200 gr, elaborado con masa de hojaldre, rellena con carne desmechada y guiso tradicional, Una (1) Bebida a base de fruta natural 100%, sin adición de conservantes artificiales, colorantes ni saborizantes. preparada con agua potable y fruta fresca seleccionada según temporada en envase individual sellado de 200 ml, tipo botella PET o vaso plástico biodegradable con tapa hermética, resistente a derrames. Los refrigerios se entregarán de forma individual, en empaques desechables y biodegradables, debidamente sellados. dando cumplimiento a la normatividad imperante sobre el uso de elementos biodegradables. Se incluirán servilletas y cubiertos desechables si el alimento lo requiere. Las bebidas estarán refrigeradas hasta el momento de distribución. Todos los alimentos deberán cumplir con las normas sanitarias y de inocuidad vigentes (Invima y Secretaría de Salud local). Se exigirá la cadena de frío para jugos y alimentos que lo requieran. **Herramientas Audiovisuales** **-**Una (1) cabina auto potenciada (bafle activo): potencia RMS: mínimo 1000W RMS (pico 2000W), rango de frecuencia: 50 Hz – 20 kHz, tipo: Full Range (rango completo, sin necesidad de subwoofer adicional), conectividad: XLR, 1/4" TRS, RCA, Bluetooth (opcional), cobertura: 120° x 60° (horizontal x vertical). **-**Una (1) consola de sonido (2 canales): Entradas: mínimo 2 canales mono o estéreo con XLR y línea, Alimentación Phantom +48V: Sí, Ecualización: 2 o 3 bandas por canal, Salidas: Main out (XLR o TRS). **-**Un 1 micrófono de mano inalámbrico**:** Tipo: Dinámico, cardioide, Shure, Audio-Technica, Frecuencia de operación: UHF (preferiblemente banda de 500 a 600 MHz), Alcance: mínimo 100 metros, Duración de batería: 6 a 8 horas. **-**Un (1) micrófono de solapa inalámbrico Tipo: Lavalier (omnidireccional), Rode Wireless GO II, Frecuencia de operación: UHF o 2.4 GHz, Alcance: mínimo 50 metros, Duración de batería: mínimo 5 horas. -Material audiovisual**:** Presentaciones, videos, infografías, PDFs, y demás recursos proyectables y entregables en digital. Formato de entrega: Digital (USB, nube), editable y en alta resolución. -Un (1) video beam (proyector): Brillo: mínimo 3,500 lúmenes, Resolución: Full HD (1920 x 1080), Conectividad: HDMI, VGA, USB, Contraste: mínimo 10,000:1. **-**Un (1) computador portátil: Puertos: HDMI, USB 3.0 **-**Un (1) tablero acrílico (tipo whiteboard**):** Dimensiones: mínimo 120 cm x 90 cm, Accesorios: Marcadores borrables, borrador, bandeja. -**Un (1) salón o espacio adecuado:**		

		Ubicación: Casco urbano del municipio de Cota, Capacidad: Mínimo 200 personas sentadas, **Dotación:** Mesas, sillas, ventilación o climatización, buena acústica, acceso eléctrico, iluminación adecuada, **Accesibilidad:** Fácil acceso para personas con movilidad reducida, **Servicios:** Sanitarios, limpieza, conectividad (Wi-Fi opcional).		
4	Jornada de Capacitación – día cuatro	**Tema:** Información exógena, retención en la fuente y actualización de RUB para los organismos comunales. **Grupo de Valor impactado:** Juntas de Acción Comunal. **Duración:** 4 horas **Personal requerido:** -Un (1) capacitador: **PERFIL:** Profesional en Contaduría Pública con Especialización en Gerencia en Administración Tributaria, con experiencia en el área contable, financiera y tributaria, con énfasis en asesoría a unidades productivas y organizaciones comunitarias **Rol a desempeñar:** desarrollar la temática diaria y garantizar un ambiente dinámica e interactivo. -Un (1) coordinador logístico: **PERFIL:** tecnólogo en gestión logística con experiencia en la planeación, logística y coordinación operativa de actividades y eventos. **Rol a desempeñar** preparación del lugar, entrega de materiales, coordinación audiovisual y cumplimiento del cronograma. -Un (1) coordinador de alimentos: **PERFIL:** Bachiller, Técnico o tecnólogo o profesional en cocina con experiencia en organización, suministro y alistamiento de refrigerios y alimentación para eventos. **Rol a desempeñar** Organización y distribución diaria de refrigerios para 90 personas. **Entregables:** -Noventa (90) refrigerios cada uno debe contener (Un (1) sándwich de jamón y queso de 200 gr, preparación fría, con pan blanco, Una (1) Bebida a base de fruta natural 100%, sin adición de conservantes artificiales, colorantes ni saborizantes. preparada con agua potable y fruta fresca seleccionada según temporada en envase individual sellado de 200 ml, tipo botella PET o vaso plástico biodegradable con tapa hermética, resistente a derrames. Los refrigerios se entregarán de forma individual, en empaques desechables y biodegradables, debidamente sellados. dando cumplimiento a la normatividad imperante sobre el uso de elementos biodegradables. Se incluirán servilletas y cubiertos desechables si el alimento lo requiere. Las bebidas estarán refrigeradas hasta el momento de distribución. Todos los alimentos deberán cumplir con las normas sanitarias y de inocuidad vigentes (Invima y Secretaría de Salud local). Se exigirá la cadena de frío para jugos y alimentos que lo requieran. **Herramientas Audiovisuales** **-**Una (1) cabina auto potenciada (bafle activo): potencia RMS: mínimo 1000W RMS (pico 2000W), rango de frecuencia: 50 Hz – 20 kHz, tipo: Full	Global	1

		Range (rango completo, sin necesidad de subwoofer adicional), conectividad: XLR, 1/4" TRS, RCA, Bluetooth (opcional), cobertura: 120° x 60° (horizontal x vertical). **-**Una (1) consola de sonido (2 canales): Entradas: mínimo 2 canales mono o estéreo con XLR y línea, Alimentación Phantom +48V: Sí, Ecualización: 2 o 3 bandas por canal, Salidas: Main out (XLR o TRS). **-**Un (1) micrófono de mano inalámbrico**:** Tipo: Dinámico, cardioide, Shure, Audio-Technica, Frecuencia de operación: UHF (preferiblemente banda de 500 a 600 MHz), Alcance: mínimo 100 metros, Duración de batería: 6 a 8 horas. **-**Un (1) micrófono de solapa inalámbrico Tipo: Lavalier (omnidireccional), Rode Wireless GO II, Frecuencia de operación: UHF o 2.4 GHz, Alcance: mínimo 50 metros, Duración de batería: mínimo 5 horas. -Material audiovisual**:** Presentaciones, videos, infografías, PDFs, y demás recursos proyectables y entregables en digital. Formato de entrega: Digital (USB, nube), editable y en alta resolución. -Un (1) video beam (proyector): Brillo: mínimo 3,500 lúmenes, Resolución: Full HD (1920 x 1080), Conectividad: HDMI, VGA, USB, Contraste: mínimo 10,000:1. -Un **(**1) computador portátil: Puertos: HDMI, USB 3.0 **-**Un (1) tablero acrílico (tipo whiteboard**):** Dimensiones: mínimo 120 cm x 90 cm, Accesorios: Marcadores borrables, borrador, bandeja. **-Un (1) salón o espacio adecuado:** **Ubicación:** Casco urbano del municipio de Cota, **Capacidad:** Mínimo 200 personas sentadas, **Dotación:** Mesas, sillas, ventilación o climatización, buena acústica, acceso eléctrico, iluminación adecuada, **Accesibilidad:** Fácil acceso para personas con movilidad reducida, **Servicios:** Sanitarios, limpieza, conectividad (Wi-Fi opcional).		
5	Jornada de Capacitación - día cinco	**Tema:** Ley 2166 de 2021, actualización de estatutos, roles de cada miembro de las juntas de acción comunal. **Grupo de Valor impactado:** Juntas de Acción Comunal. **Duración:** 4 horas **Personal requerido:** -Un (1) capacitador: **PERFIL:** Profesional en Derecho con posgrado en gobierno y gestión del Desarrollo regional y municipal, con experiencia en organismos de acción comunal, **Rol a desempeñar:** desarrollar la temática diaria y garantizar un ambiente dinámico e interactivo. -Un (1) coordinador logístico: **PERFIL:** tecnólogo en gestión logística con experiencia en la planeación, logística y coordinación operativa de actividades y eventos. **Rol a desempeñar** preparación del lugar, entrega de materiales, coordinación audiovisual y cumplimiento del cronograma. -Un (1) coordinador de alimentos: **PERFIL:** Bachiller, Técnico o tecnólogo o profesional en cocina con experiencia en organización, suministro y alistamiento de refrigerios y alimentación para eventos**.** **Rol a desempeñar** Organización y distribución diaria de refrigerios para 90 personas.	Global	1

		Entregables: -Noventa (90) refrigerios cada uno debe contener (Un (1) croissant de jamón y queso de 200 gr en masa de hojaldre, Una (1) Bebida a base de fruta natural 100%, sin adición de conservantes artificiales, colorantes ni saborizantes. preparada con agua potable y fruta fresca seleccionada según temporada en envase individual sellado de 200 ml, tipo botella PET o vaso plástico biodegradable con tapa hermética, resistente a derrames. Los refrigerios se entregarán de forma individual, en empaques desechables y biodegradables, debidamente sellados. dando cumplimiento a la normatividad imperante sobre el uso de elementos biodegradables. Se incluirán servilletas y cubiertos desechables si el alimento lo requiere. Las bebidas estarán refrigeradas hasta el momento de distribución. Todos los alimentos deberán cumplir con las normas sanitarias y de inocuidad vigentes (Invima y Secretaría de Salud local). Se exigirá la cadena de frío para jugos y alimentos que lo requieran. **Herramientas Audiovisuales** **-**Una (1) cabina auto potenciada (bafle activo): potencia RMS: mínimo 1000W RMS (pico 2000W), rango de frecuencia: 50 Hz – 20 kHz, tipo: Full Range (rango completo, sin necesidad de subwoofer adicional), conectividad: XLR, 1/4" TRS, RCA, Bluetooth (opcional), cobertura: 120° x 60° (horizontal x vertical). **-**Una (1) consola de sonido (2 canales): Entradas: mínimo 2 canales mono o estéreo con XLR y línea, Alimentación Phantom +48V: Sí, Ecualización: 2 o 3 bandas por canal, Salidas: Main out (XLR o TRS). **-**Un (1) micrófono de mano inalámbrico**:** Tipo: Dinámico, cardioide, Shure, Audio-Technica, Frecuencia de operación: UHF (preferiblemente banda de 500 a 600 MHz), Alcance: mínimo 100 metros, Duración de batería: 6 a 8 horas. **-**Un (1) micrófono de solapa inalámbrico Tipo: Lavalier (omnidireccional), Rode Wireless GO II, Frecuencia de operación: UHF o 2.4 GHz, Alcance: mínimo 50 metros, Duración de batería: mínimo 5 horas. -Material audiovisual**:** Presentaciones, videos, infografías, PDFs, y demás recursos proyectables y entregables en digital. Formato de entrega: Digital (USB, nube), editable y en alta resolución. -Un (1) video beam (proyector): Brillo: mínimo 3,500 lúmenes, Resolución: Full HD (1920 x 1080), Conectividad: HDMI, VGA, USB, Contraste: mínimo 10,000:1. **-**Un (1) computador portátil: Puertos: HDMI, USB 3.0 **-**Un (1) tablero acrílico (tipo whiteboard**):** Dimensiones: mínimo 120 cm x 90 cm, Accesorios: Marcadores borrables, borrador, bandeja. **-Un (1) salón o espacio adecuado:** **Ubicación:** Casco urbano del municipio de Cota, **Capacidad:** Mínimo 200 personas sentadas, **Dotación:** Mesas, sillas, ventilación o climatización, buena acústica, acceso eléctrico, iluminación adecuada, **Accesibilidad:** Fácil acceso para personas con movilidad reducida, **Servicios:** Sanitarios, limpieza, conectividad (Wi-Fi opcional).		
6	Jornada de Capacitación - día seis	**Tema:** Comisiones de convivencia y sus funciones y depuración de libros. **Grupo de Valor impactado:** Juntas de Acción Comunal. **Duración:** 4 horas		

		Personal requerido: -Un (1) capacitador: **PERFIL:** Profesional en Derecho con posgrado en gobierno y gestión del Desarrollo regional y municipal, con experiencia en organismos de acción comunal. **Rol a desempeñar:** desarrollar la temática diaria y garantizar un ambiente dinámico e interactivo. -Un (1) coordinador logístico **PERFIL:** tecnólogo en gestión logística con experiencia en la planeación, logística y coordinación operativa de actividades y eventos. **Rol a desempeñar** preparación del lugar, entrega de materiales, coordinación audiovisual y cumplimiento del cronograma. -Un (1) coordinador de alimentos: **PERFIL:** Bachiller, Técnico o tecnólogo o profesional en cocina con experiencia en organización, suministro y alistamiento de refrigerios y alimentación para eventos**.** **Rol a desempeñar** Organización y distribución diaria de refrigerios para 90 personas. **Entregables:** -Noventa (90) refrigerios cada uno debe contener (Una (1) arepa rellena de queso y carne desmechada de 200 gr, masa de harina de maíz, Una (1) Bebida a base de fruta natural 100%, sin adición de conservantes artificiales, colorantes ni saborizantes. preparada con agua potable y fruta fresca seleccionada según temporada en envase individual sellado de 200 ml, tipo botella PET o vaso plástico biodegradable con tapa hermética, resistente a derrames. Los refrigerios se entregarán de forma individual, en empaques desechables y biodegradables, debidamente sellados. dando cumplimiento a la normatividad imperante sobre el uso de elementos biodegradables. Se incluirán servilletas y cubiertos desechables si el alimento lo requiere. Las bebidas estarán refrigeradas hasta el momento de distribución. Todos los alimentos deberán cumplir con las normas sanitarias y de inocuidad vigentes (Invima y Secretaría de Salud local). Se exigirá la cadena de frío para jugos y alimentos que lo requieran. **Herramientas Audiovisuales** **-**Una (1) cabina auto potenciada (bafle activo): potencia RMS: mínimo 1000W RMS (pico 2000W), rango de frecuencia: 50 Hz – 20 kHz, tipo: Full Range (rango completo, sin necesidad de subwoofer adicional), conectividad: XLR, 1/4” TRS, RCA, Bluetooth (opcional), cobertura: 120° x 60° (horizontal x vertical). **-**Una (1) consola de sonido (2 canales): Entradas: mínimo 2 canales mono o estéreo con XLR y línea, Alimentación Phantom +48V: Sí, Ecualización: 2 o 3 bandas por canal, Salidas: Main out (XLR o TRS). **-**Una (1) micrófono de mano inalámbrico**:** Tipo: Dinámico, cardioide, Shure, Audio-Technica, Frecuencia de operación: UHF (preferiblemente banda de 500 a 600 MHz), Alcance: mínimo 100 metros, Duración de batería: 6 a 8 horas.	Global	1

		-Una (1) micrófono de solapa inalámbrico Tipo: Lavalier (omnidireccional), Rode Wireless GO II, Frecuencia de operación: UHF o 2.4 GHz, Alcance: mínimo 50 metros, Duración de batería: mínimo 5 horas. -Material audiovisual**:** Presentaciones, videos, infografías, PDFs, y demás recursos proyectables y entregables en digital. Formato de entrega: Digital (USB, nube), editable y en alta resolución. -Un (1) video beam (proyector): Brillo: mínimo 3,500 lúmenes, Resolución: Full HD (1920 x 1080), Conectividad: HDMI, VGA, USB, Contraste: mínimo 10,000:1. -Un (1) computador portátil: Puertos: HDMI, USB 3.0 -Un (1) tablero acrílico (tipo whiteboard**):** Dimensiones: mínimo 120 cm x 90 cm, Accesorios: Marcadores borrables, borrador, bandeja. **-Un (1) salón o espacio adecuado:** **Ubicación:** Casco urbano del municipio de Cota, **Capacidad:** Mínimo 200 personas sentadas, **Dotación:** Mesas, sillas, ventilación o climatización, buena acústica, acceso eléctrico, iluminación adecuada, **Accesibilidad:** Fácil acceso para personas con movilidad reducida, Servicios: Sanitarios, limpieza, conectividad (Wi-Fi opcional).		
7	Jornada de Capacitación – día siete	**Séptimo día** - Retroalimentación, espacio de integración y esparcimiento con actividades dirigidas a los asistentes en escenarios diferentes al laboral, brindando tiempo de calidad y en entrega de certificados de las temáticas tratadas en los días anteriores. **Grupo de valor impactado:** Juntas de Acción Comunal, Veedurías Ciudadanas, Juventudes, afrodescendientes, jueces de paz y comunidad LGBTIQ+. **Duración:** 4 horas. **Personal requerido:** -Un (1) capacitador: **PERFIL:** Profesional en educación artística, con formación como coaching empresarial. **Rol a desempeñar:** potenciar habilidades personales, grupales y profesionales con enfoques educativos, empresariales o sociales, aportando una visión innovadora centrada en la expresión, el autoconocimiento y el liderazgo. -Un (1) coordinador logístico: **PERFIL:** Tecnólogo en gestión logística con experiencia en la planeación, logística y coordinación operativa de actividades y eventos. **Rol a desempeñar** preparación del lugar, entrega de materiales, coordinación audiovisual y cumplimiento del cronograma. -Un (1) coordinador de alimentos: **PERFIL:** Bachiller, Técnico o tecnólogo o profesional en cocina con experiencia en organización, suministro y alistamiento de refrigerios y alimentación para eventos**. Rol a desempeñar** Organización y distribución diaria de refrigerios para 90 personas. **Entregables:** -Noventa (90) refrigerios cada uno debe contener (Una (1) hamburguesa de carne de res, tajada de queso, lechuga fresca, tomate fresco, pan para hamburguesa, sobre de salsa individual (mayonesa o tomate o rosada), una (1) Bebida gaseosa individual de 250 ml, tipo botella PET.	Global	1

		Los refrigerios se entregarán de forma individual, en empaques desechables y biodegradables, debidamente sellados. dando cumplimiento a la normatividad imperante sobre el uso de elementos biodegradables. Se incluirán servilletas y cubiertos desechables si el alimento lo requiere. Las bebidas estarán refrigeradas hasta el momento de distribución. Todos los alimentos deberán cumplir con las normas sanitarias y de inocuidad vigentes (Invima y Secretaría de Salud local). Se exigirá la cadena de frío para jugos y alimentos que lo requieran. - Noventa (90) Agendas tipo cuaderno argollado de tamaño 20 x 27 x 1.5 Cms. Marcados con el logo de la alcaldía y nombre del evento de 80 hojas, 115 grms, una primera (1°) Página personalizada en papel couche 150 grms. Hojas interiores rayadas. Tapa dura, polis laminadas, impresas fotográficamente y emplacadas sobre cartón 1.5 mm. Según diseño suministrado por la entidad. -Noventa (90) Esferos tinta negra, cuerpo brillante personalizado, clip y punta cromada. -Noventa (90) Certificados en papel opalina de 180 – 250 g/m² Liso, rígido, color marfil, tamaño tabloide en policromía según diseño suministrado por la entidad. **Herramientas Audiovisuales** **-**Una (1) cabina auto potenciada (bafle activo): potencia RMS: mínimo 1000W RMS (pico 2000W), rango de frecuencia: 50 Hz – 20 kHz, tipo: Full Range (rango completo, sin necesidad de subwoofer adicional), conectividad: XLR, 1/4" TRS, RCA, Bluetooth (opcional), cobertura: 120° x 60° (horizontal x vertical). **-**Una (1) consola de sonido (2 canales): Entradas: mínimo 2 canales mono o estéreo con XLR y línea, Alimentación Phantom +48V: Sí, Ecualización: 2 o 3 bandas por canal, Salidas: Main out (XLR o TRS). **-**Un (1) micrófono de mano inalámbrico**:** Tipo: Dinámico, cardioide, Shure, Audio-Technica, Frecuencia de operación: UHF (preferiblemente banda de 500 a 600 MHz), Alcance: mínimo 100 metros, Duración de batería: 6 a 8 horas. **-**Un (1) micrófono de solapa inalámbrico Tipo: Lavalier (omnidireccional), Rode Wireless GO II, Frecuencia de operación: UHF o 2.4 GHz, Alcance: mínimo 50 metros, Duración de batería: mínimo 5 horas. -Material audiovisual**:** Presentaciones, videos, infografías, PDFs, y demás recursos proyectables y entregables en digital. Formato de entrega: Digital (USB, nube), editable y en alta resolución. -Un (1) video beam (proyector): Brillo: mínimo 3,500 lúmenes, Resolución: Full HD (1920 x 1080), Conectividad: HDMI, VGA, USB, Contraste: mínimo 10,000:1. **-**Un (1) computador portátil: Puertos: HDMI, USB 3.0 **-**Un (1) tablero acrílico (tipo whiteboard**):** Dimensiones: mínimo 120 cm x 90 cm, Accesorios: Marcadores borrables, borrador, bandeja. **-Un (1) salón o espacio adecuado:** **Ubicación:** Casco urbano del municipio de Cota, **Capacidad:** Mínimo 200 personas sentadas,		

		Dotación: Mesas, sillas, ventilación o climatización, buena acústica, acceso eléctrico, iluminación adecuada, **Accesibilidad:** Fácil acceso para personas con movilidad reducida, **Servicios:** Sanitarios, limpieza, conectividad (Wi-Fi opcional).		

Equipo de trabajo requerido

ROL	CANTIDAD	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA
CAPACITADOR 1	1	Profesional en Derecho con posgrado en Derecho Administrativo o Contratación Estatal	CINCO (5) años de experiencia general contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	Experiencia certificada de mínimo cinco (5) años en áreas del derecho público y/o contratación estatal y/o Experiencia docente en educación superior mínimo de 300 horas en áreas del derecho público, que incluya por lo menos una (1) certificación en diplomados o seminarios.
CAPACITADOR 2	1	Profesional en Derecho con posgrado en Gobierno y gestión del Desarrollo regional y municipal.	CINCO (5) años de experiencia general contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	Experiencia certificada de mínimo cinco (5) años en áreas del derecho público y/o gobierno y/o gestión de desarrollo y/o participación ciudadana y/o Experiencia docente en educación superior mínimo de 300 horas en áreas del derecho público, que incluya por lo menos una (1) certificación en diplomados o seminarios.
CAPACITADOR 3	1	Profesional en Contaduría Pública con Especialización en Gerencia en Administración Tributaria.	CINCO (5) años de experiencia general contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	Experiencia certificada de mínimo cinco (5) años en el área contable y/o, financiera y/o tributaria, con énfasis en asesoría a unidades productivas y organizaciones comunitarias y/o preparación de estados financieros, y/o elaboración de impuestos, información exógena, manejo de inventarios, conciliaciones bancarias y actualización del RUB, aplicables a las necesidades organizativas y de fortalecimiento financiero de las Juntas de Acción Comunal, y/o Experiencia docente en educación superior mínimo de 300 horas en áreas del contable y/o tributarias, que incluya por lo menos una (1) certificación en diplomados o seminarios.
CAPACITADOR 4	UNO	Profesional en educación artística y con formación como coaching empresarial.	Tres (03) años de experiencia general contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional o la obtención de título. (según corresponda)	Experiencia mínima de tres (03) años, ejerciendo como profesional en entidades públicas y privadas en programas de coaching empresarial, programas sociales y proyectos de capacitación.
COORDINADOR LOGÍSTICO	UNO	Tecnólogo en Gestión Logística	DOS (2) años de experiencia general contados a partir de la obtención del título de tecnólogo.	Experiencia específica mínima de dos (2) años en la planeación, logística y coordinación operativa de actividades y eventos, que incluye el manejo de inventarios, distribución de materiales, recepción y despacho de insumos, validación de documentación, atención a requerimientos logísticos y gestión de proveedores.

COORDINADOR DE ALIMENTOS	UNO	Bachiller, Técnico, o tecnólogo o profesional en cocina	Dos (02) años de experiencia general contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional o la obtención de título. Según corresponda	Experiencia certificada de mínimo dos (02) años en la organización, suministro y alistamiento de refrigerios y alimentación para eventos.

CLÁUSULA TERCERA. - RESPONSABILIDAD: El Contratista es responsable por el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato. Además, responderá por los daños generados al Municipio en la ejecución del contrato, causados por sus contratistas, empleados o sus subcontratistas**.**

CLÁUSULA CUARTA. VALOR DEL CONTRATO: El valor del contrato corresponde a la suma de **SESENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO $61.999.998 PESOS M/CTE.** incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones y costos asociados, según la oferta presentada a través de la plataforma SECOP II.

CLÁUSULA QUINTA. – FORMA DE PAGO

El Municipio de Cota pagará el valor del contrato a través de máximo dos (02) pagos mensuales, cada uno correspondiente al número de capacitaciones efectivamente ejecutadas y verificadas en cada mes, con base en el valor global de cada jornada. Dicho pago se realizará previo el lleno de los siguientes requisitos:

- Presentar informe de ejecución del contrato
- Acreditación de pagos de seguridad social integral y parafiscales cuando corresponda
- Presentación de factura y/o cuenta de cobro
- Las demás solicitadas por el supervisor del contrato con el objeto de verificar obligaciones

El contratista deberá pagar las deducciones que por disposición legal o reglamentaria practique el MUNICIPIO DE COTA, Cundinamarca, y que correspondan al pago de: Retención del impuesto de industria y comercio ICA e incluidos además los gastos, costos y contribuciones a que haya lugar.

Las facturas deben cumplir los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario y normas vigentes e imperantes, entre otros, con los siguientes:

a) Estar denominada expresamente como factura de venta. (Régimen simplificado o Régimen común).
b) Apellidos y nombre del adquiriente de los bienes y/o servicios.
c) Llevar un número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva de facturas de venta.
d) Fecha de su expedición.
e) Descripción específica o genérica de los bienes.
f) Valor total de la operación.
g) El nombre del impresor de la factura.
h) Indicar la calidad de retenedor del impuesto sobre las ventas.

Al momento de la expedición de la factura los requisitos señalados en las literales a), b), d) y h), deberán estar previamente impresos a través de medios litográficos, tipográficos o de técnicas industriales de carácter similar. Cuando el contribuyente utilice un sistema de facturación por

computador o máquinas registradoras, con la impresión efectuada por tales medios se entienden cumplidos los requisitos de impresión previa.
El sistema de facturación deberá numerar en forma consecutiva las facturas y se deberán proveer los medios necesarios para su verificación y auditoría. Si se presenta cuenta de cobro, la misma debe cumplir con los requisitos legales establecidos para la misma.

IMPUESTOS: **EL CONTRATISTA** pagará todos los impuestos, tasas, contribuciones y similares que se deriven de la celebración y ejecución del contrato, de conformidad con la ley colombiana:

ESTAMPILLA	BASE GRAVABLE	TARIFA
Estampilla Pro Cultura	Valor del Contrato	1%
Estampilla bienestar adulto mayor	Valor del Contrato	3%
Tasa Pro-Deporte	Valor del Contrato	2,5%
Estampilla Para La Justicia Familiar	Valor del Contrato	2%
Rete-ICA	Valor del Contrato	6*1000 al 11*1000* **Dependiendo de la Actividad económica indicada en la Factura**

* Descuentos y retenciones sujetos a el Acuerdo Municipal 16 de 2024 proferido por el Concejo Municipal de Cota Cundinamarca, el cual puede ser consultado en el siguiente link: https://www.cota-cundinamarca.gov.co/Transparencia/Normatividad/ACUERDO_NO_16_DE_2024.pdf

CLÁUSULA SEXTA. – ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO: La entidad no entregara al Contratista.

CLÁUSULA SÉPTIMA - PLAZO DEL CONTRATO: El plazo de ejecución será de **HASTA DOS (02) MESES**, contados a partir del perfeccionamiento del contrato, el cumplimiento de los requisitos de ejecución y suscripción del acta de inicio, y aprobación de garantías.

CÁUSULA OCTAVA - APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: El pago de la suma estipulada en esta comunicación se sujetará a la apropiación presupuestal correspondiente y específicamente a:

CODIGO BPIN	CDP	RUBRO	FUENTE	NOMBRE	VALOR
2024252140131 META 287	2025001156 09/04/2025	GI.08.2.3.2.02 .02.009.45020 01.287	1.2.1.0.001	Implementar cinco (5) estrategias para el fortalecimiento del ejercicio de la participación ciudadana y el control social enfocado a las juntas de acción comunal, población afro, veedurías ciudadanas, diversidad sexual y enfoque de género y demás grupos. FUENTE: Ingresos corrientes de libre destinación.	$64.057.500
				TOTAL	**$**64.057.500

CLÁUSULA NOVENA. - SUPERVISIÓN: La Supervisión del presente contrato, estará a cargo del **SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO** y/o quien haga sus veces o por el funcionario que para el efecto designe el ordenador de gasto mediante escrito, quien deberá supervisar y controlar la adecuada ejecución del objeto contractual.

CLÁUSULA DÉCIMA. - GARANTÍA ÚNICA: Para asegurar el cumplimiento de las obligaciones adquiridas en virtud del Contrato, constituirá a favor del **MUNICIPIO DE COTA**, con una compañía de seguros legalmente constituida o entidad bancaria legalmente establecida en **COLOMBIA.**

De acuerdo con lo establecido en los Artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1 del Decreto Único Reglamentario No.1082 de 2015 se solicitará al futuro contratista la suscripción de una garantía a favor del municipio de Cota Cundinamarca que avale los siguientes riesgos:

El contratista deberá mantener vigente las garantías y será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de su constitución. **EL MUNICIPIO**, podrá solicitar a la Aseguradora o garante la prórroga o modificación de las garantías a cargo del contratista, cuando este se negare a hacerlo, valor que se descontará de las sumas a él adeudadas. La garantía deberá contener los siguientes ampararos:

CLASE DE AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DEL AMPARO	SUSTENTO NORMATIVO
Cumplimiento	10% del valor del contrato	Plazo por el término de ejecución del contrato y cuatro (04) meses más y/o hasta la liquidación del mismo.	Articuló 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.	En cuantía equivalente al 5% del valor del contrato	Plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más, contados a partir de la fecha de firma del contrato.	Articuló 2.2.1.2.3.1.13 del Decreto 1082 de 2015.
Calidad del servicio	10% del valor total del contrato;	A partir de la terminación del contrato por el termino de cuatro (4) meses.	Articuló 2.2.1.2.3.1.15 del Decreto 1082 de 2015
Calidad de los bienes	10% del valor total del contrato;	A partir de la terminación del contrato por el termino de cuatro (4) meses.	Articuló 2.2.1.2.3.1.16 del Decreto 1082 de 2015
Responsabilidad civil extra contractual	200 SMMLV	Por el termino de ejecución del contrato	Articuló 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 2015

Parágrafo 1º. Para todos los efectos los amparos de Cumplimiento deberán estar vigentes hasta la fecha liquidación del Presente contrato. Parágrafo 2º. El hecho de la constitución de los amparos exigidos no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades en relación con los riesgos asegurados. Parágrafo 3º. Será de cargo del CONTRATISTA el pago oportuno de todas las primas y erogaciones de constitución y mantenimiento de las garantías. Igualmente deberá reponer las garantías cuando el valor de las mismas se vea afectado por razón de siniestros. Parágrafo 4º. En los casos en que se prorrogue el plazo de ejecución del contrato y/o se adicione en valor, EL CONTRATISTA se compromete, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma de la minuta respectiva y antes de vencerse el plazo inicial del contrato, a presentar el certificado de modificación de la garantía de conformidad con el nuevo plazo y/o valores pactados.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. – LUGAR DE EJECUCION Y DOMICILIO CONTRACTUAL: El lugar de ejecución del contrato será en el Municipio de Cota (Cundinamarca).

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. - INDEMNIDAD: Será obligación del contratista, mantener al MUNICIPIO indemne de cualquier reclamación proveniente de terceros que tengan como causal las actuaciones del contratista.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. - MULTAS: En caso de que el **CONTRATISTA** se constituya en mora o incumpla injustificada y parcialmente alguna de las obligaciones que asume en virtud del presente contrato, el Municipio de Cota podrá imponerle, mediante resolución motivada, multas sucesivas por el 0.5% del valor total del contrato sin exceder el 10% del valor de este y sin perjuicio de hacer efectiva la cláusula penal, o de la declaratoria de caducidad del contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. - PENAL PECUNIARIA: En caso de incumplimiento parcial o definitivo por parte del futuro CONTRATISTA de cualquiera de las obligaciones contraídas en virtud del contrato o de declaratoria de caducidad, el Contratista conviene en pagar al MUNICIPIO a título de pena, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato; suma que EL MUNICIPIO hará efectiva mediante el cobro de la garantía única de cumplimiento o, a su elección, del descuento de los saldos que adeude al contratista, si los hubiere, para lo cual se entiende expresamente autorizado con la suscripción del contrato. La aplicación de la cláusula penal no excluye la indemnización de perjuicios causados y no cubiertos en su totalidad por el monto establecido como tasación anticipada de los mismos.
NOTA: El valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria se tomará del saldo a favor del contratista si los hubiere, o de la garantía constituida. Si esto último no fuere posible, se cobrará judicialmente.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. - CADUCIDAD: De conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la ley 80 de 1993 y demás normas complementarias y concordantes, cuando se verifique cualquiera de las causales previstas en la ley, EL MUNICIPIO podrá declarar la caducidad administrativa del contrato por medio de resolución motivada, mediante la cual lo dará por terminado y ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. - MODIFICACION, TERMINACION E INTERPRETACIÓNN UNILATERALES: Son aplicables al contrato las disposiciones que se encuentran consignadas en la Ley 80 de 1993, artículos 15, 16 y 17.

CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El contrato se perfecciona con la firma de este documento por parte del ordenador del gasto. Para su ejecución se requiere que el contratista se encuentre al día en los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y demás aportes parafiscales correspondiente, si es del caso, la aprobación de las Garantías y el Registro Presupuestal correspondiente.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA. - DOCUMENTOS DEL CONTRATO: Forman parte del presente contrato los siguientes documentos:

-Estudios y Documentos previos.
-Certificado de Disponibilidad Presupuestal.
-Invitación a contratar y sus anexos.
-Propuesta del Contratista.
-Aceptación de la Oferta por parte de la Entidad.
-Los demás documentos relacionados con la suscripción del presente contrato.

NOTA: El SECOP II funciona con contratos electrónicos son aprobados/aceptados por las partes a través del SECOP II por medio de los usuarios y contraseñas, por lo cual, no es necesario imprimir minutas y hacerlas firmar por las partes en físico. Estos contratos tienen validez jurídica y probatoria. Las Entidades Compradoras únicamente deben anexar en la herramienta el clausulado y los documentos soporte del contrato que considere necesarios. Toda la información anexada debe ser complementaria, y no duplicar la información ya contenida en los formularios del SECOP II.
Fuente:https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/cce-gti-idi-05_terminos_y_condiciones_de_uso_del_sistema_electronico_de_contratacion_publica_-_secop_ii_19-11- 2021.pdf